Concejo de Pasto

ACUERDO No. 018
(Julio 27 de 2009)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2009.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO,
En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en la Ley 136 de 1994.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar al Presupuesto de Ingresos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2009, la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESO M/CTE. ($885.476.472) correspondientes al mayor valor por el crecimiento real de la economía superior al 4% en 2007 asignados al municipio de Pasto mediante documento CONPES Social 123 del 27 de abril de 2009, los cuales se asignan para la financiación de acciones orientadas a la atención integral de la primera infancia; según lo anterior dicha adición se clasifica de la siguiente manera en el Ingreso:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
1	**TOTAL INGRESOS**	**885.476.472**
11	INGRESOS CORRIENTES	885.476.472
112	NO TRIBUTARIOS	885.476.472

Y para el gasto de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
2	**TOTAL GASTOS**	**885.476.472**
23	INVERSIÓN SOCIAL	885.476.472
2304	Equidad y Humanidad	885.476.472

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contracreditese de los saldos disponibles y acredítese en el Presupuesto de Gastos así:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS	650.000.000	650.000.000
22	SERVICIO DE LA DEUDA		250.000.000
23	INVERSION SOCIAL		
2302	Competitividad y Productividad	250.000.000	
2304	Equidad y Humanidad	250.000.000	
2306	Cultura y Deporte	150.000.000	
2307	Participación y Buen Gobierno		400.000.000

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año dos mil nueve (2009).

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena

Concejo de Pasto

Continuación Acuerdo No. 018 del 27 de Julio de 2009

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 018 del 27 de Julio de 2009, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 22 de Julio de 2009, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 26 de Julio de 2009 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 27 de Julio de de 2009, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año dos mil nueve (2009)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena